

ASIGNATURA: DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Coordinadora María Nieves de la Serna Bilbao

Profª (PhD) Derecho Administrativo UC3M

LECCIÓN 10: INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Trabajo desarrollado en el ámbito del proyecto de investigación PGC2018-098243-B-I00, denominado “*EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: UN ANÁLISIS JURÍDICO DE SU ALCANCE Y CONSECUENCIAS EN LA ASISTENCIA SANITARIA*”, (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), en la Universidad Carlos III de Madrid.

***POR:** Mª Nieves de la Serna Bilbao y Fernando Fonseca Ferrandis
Profesores Titulares de Derecho Administrativo y del Máster en Derecho de las
Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información
Departamento de Derecho Público del Estado
Universidad Carlos III de Madrid*



Bibliografía

AEPD. «Adecuación al RGPD de tratamientos que incorporan Inteligencia Artificial.» 2020.

AEPD. «Código de buenas prácticas en protección de datos para proyectos Big Data.» 2017.

AEPD. «Guía práctica de análisis de riesgos en los tratamientos de datos personales sujetos al RGPD.» 2018.

AEPD. «Guía práctica en las evaluaciones de impacto para la protección de datos sujetas al RGPD.» 2018.

Grupo de Trabajo del Art. 29. «Directrices sobre los delegados de protección de datos (DPD).» 2016.

Grupo de Trabajo del Artículo 29. «Directrices sobre el derecho a la portabilidad de los datos.» 2016.

BASTIDA CID, Y; (2019) en “*El cumplimiento de los principios del tratamiento de datos personales establecidos en el reglamento general de protección de datos de la unión europea en proyectos de Big Data*”, en *Informática y Derecho: Revista Iberoamericana de Derecho Informático* (segunda época), ISSN-e 2530-4496, N°. 6, 2019, págs. 15-48

BASTIDA CID, Y; (2020); *Neurotecnología, interfaz cerebro computador y protección de datos cerebrales o neurodatos en el contexto del tratamiento de datos personales en la Unión Europea*; edit. Instituto de Derecho Informático de los Ríos, Valdivia, Chile, nov. 2020

CABROL M, GONZÁLEZ A, POMBO C, SANCHEZ R (2020), “Adopción ética y responsable de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe”; Banco Interamericano de Desarrollo, 2020

DARLINGTON K, en “*Sistemas de inteligencia artificial que gestionan emociones humanas*”, en <https://www.bbvaopenmind.com/tecnologia/inteligencia-artificial/sistemas-de-inteligencia-artificial-que-gestionan-emociones-humanas/>

OSTROM, E; (2000) *El Gobierno de los bienes comunes*, edit. UNAM y Fondo de Cultura Económica; México DF; 2000.

RUSSELL STUART Y NORVIG PETER (2008); *Inteligencia Artificial. Un enfoque moderno*; edit. Pearson Educación, Madrid traducción VVAA, 2ª edición, ISBN: 978-84-205-4003-0

VEGA IRACELAY, J J; (2019); «Perspectiva regulatoria de la Inteligencia Artificial.» En *Gobernanza y Regulaciones De Internet En América Latina*; edit Luca y Cavalli, Olga Belli, 449-462. FGV Direito Rio, 2019.

VEGA IRACELAY, J J; (2018) «IA autores o esclavos de nuestra propia creación.» ; edit. *Nexos*, 2018.

VEGA IRACELAY, J J; (2019). «Inteligencia Artificial y Derecho; principios y propuestas para una gobernanza eficaz.»; en *Revista Iberoamericana de Derecho Informático (FIADI)*, nº 5 (2019); págs. 13-49.

VEGA IRACELAY, J J; (2019) «Prólogo.»; edit. FIADI. *Informática y Derecho*, núm 7, 2019 págs. 11 y 12.

VIDA FERNÁNDEZ, J.; (2018) «Los retos de la regulación de la inteligencia artificial: algunas aportaciones»; en *Sociedad Digital y Derecho*, 2018.

VVAA; (2019) «Inteligencia Artificial y privacidad.»; Dir. Sánchez del Campo, A; Madrid; edit Bosch, 2019.

VVAA; (2021) *Inteligencia artificial y defensa. Nuevos horizontes*; Dir. Terrón Santos, D y Domínguez Álvarez, JL, edit Aranzadi, 2021.